

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2022/0004 (CONTR/2022/432758): “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA.

D. Israel Navarro Vázquez, Interventor Delegado en la CEETA.

Secretaría:

D^a Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 8 de agosto de 2022, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de la citada Consejería, para la vista de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la persona licitadora propuesta como adjudicataria, en el expediente ADM/2022/0004 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO”.

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 3^a sesión de fecha 3 de agosto de 2022, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el día 4/8/22, no manifestándose disconformidad.

Se procede al estudio de la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria COPISUR, S.C.A., en el plazo concedido al efecto, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, tras el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación realizado el día 4/8/22, de conformidad con la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente licitación.



FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	08/08/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CULMT2NUYWP2UJN5XRS7FMYJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa comprueba que la documentación presentada es correcta, acordando su aceptación y, a su vez, propone al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente a favor de la empresa COPISUR, S.C.A, con NIF F41782244, por un importe de adjudicación de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (79.284,00 €), IVA excluido, al que le corresponde un importe de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.649,64 €) en concepto de IVA, lo que supone un importe total de adjudicación de NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA CON CUATRO CÉNTIMOS (95.933,64 €), IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 MESES, no prorrogables.

La Presidencia da por finalizada la sesión a las diez horas (10:00 h.) del día de la fecha.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	08/08/2022	PÁGINA 2/2
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CULMT2NUYWP2UJN5XRS7FMYJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	